



Tasa estándar de IVA

El 21 de septiembre de 2021, las autoridades filipinas aprobaron un proyecto de ley que impone un impuesto al valor agregado (IVA) del 12 % a los proveedores de servicios digitales no residentes que venden, intercambian, permutan o arriendan bienes, propiedades y servicios a través de medios digitales o electrónicos.

plataformas

12% de los ingresos brutos percibidos por la venta o permuta de servicios, incluido el uso o arrendamiento de bienes.

Este proyecto de ley entrará en vigor el 1 de julio de 2023. (El Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes No. 4122 es similar al Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes No. 7425, que fue aprobado por las autoridades filipinas el 21 de septiembre de 2021, que impone un impuesto al valor agregado del 12 %. (IVA) a los proveedores de servicios digitales no residentes que venden, intercambian, permutan o arriendan bienes, bienes y servicios a través de plataformas digitales o electrónicas, pero no ha recibido la aprobación del Senado.

Tanto el proyecto de ley anterior como el actual introducen un impuesto al valor agregado (IVA) del 12% para los proveedores de servicios digitales no residentes que venden, intercambian, permutan o arriendan bienes, propiedades y servicios a través de plataformas digitales o electrónicas.

Ha sido enviado al Senado y, de aprobarse, entrará en vigor a los 15 días de su adopción, y los proveedores y no residentes estarán sujetos al IVA a los 180 días de su entrada en vigor.)

Umbral

Los proveedores de servicios digitales no residentes con ingresos brutos anuales superiores a PHP 3 millones (aproximadamente USD 60 000) deben registrarse para el IVA.

IVA deducible

No hay deducciones de IVA para todos los proveedores de servicios electrónicos en Filipinas.

Piezas de evidencia

Para determinar que el lugar de suministro de servicios electrónicos es Filipinas, solo es necesario prestar servicios a cualquier persona que resida en Filipinas. Esto incluye a las personas que utilizan los servicios para consumo personal, así como a quienes los utilizan con fines comerciales o comerciales.

Lista de servicios electrónicos

La lista de servicios digitales incluye lo siguiente:

- Licencias de software, actualizaciones y complementos, incluidos filtros de sitios web y cortafuegos.
- Aplicaciones móviles, videojuegos y juegos en línea.
- Webcasts y seminarios web.
- Contenido digital como música, archivos, imágenes, texto e información.
- Plataformas publicitarias que proporcionan espacios publicitarios en línea en plataformas de medios intangibles.
- Plataformas en línea que permiten la venta, visualización y comparación de precios de bienes o servicios, como mercados o redes electrónicas.
- Servicios de buscadores.
- Redes sociales.
- Bases de datos y alojamiento, incluido alojamiento de sitios web, almacenamiento de datos en línea, uso compartido de archivos y servicios de almacenamiento en la nube.
- Telecomunicaciones por Internet.
- Publicaciones en línea y suscripciones a revistas.
- Servicios de procesamiento de pagos.

Procedimiento de registro

Para convertirse en contribuyentes del IVA en Filipinas, las personas o empresas deben completar un formulario designado (Formulario n.º 0605) para cada lugar

donde opere su empresa. Se requiere una cuota de registro de 500 pesos (aproximadamente 30 USD) para completar el proceso de registro.

Representante fiscal

Las empresas no residentes o los intermediarios no residentes que brindan servicios electrónicos y se registran para el IVA deben designar un representante para que actúe como su agente local y sea responsable de cumplir con sus obligaciones fiscales en su nombre.

Mantenimiento de registros

Para las empresas no residentes que son proveedores de servicios electrónicos en Filipinas, el requisito general para llevar registros contables es de cinco años. Estos registros deben mantenerse y estar fácilmente accesibles para su revisión por parte de la Oficina de Rentas Internas (BIR) u otras agencias gubernamentales relevantes durante ese período.

Llenar declaración de IVA

Los contribuyentes registrados en el IVA ya no están obligados a presentar la Declaración Mensual de IVA para las transacciones que comiencen el 1 de enero de 2023, sino que presentarán la Declaración Trimestral de IVA correspondiente.

La declaración trimestral del IVA debe presentarse a más tardar el día 25 después del final del trimestre fiscal, que refleje los ingresos brutos (para un vendedor de servicios) La declaración trimestral del IVA debe reflejar el monto consolidado para todas las actividades gravables y todos los establecimientos – casa matriz y ramas La Lista Resumen de Ventas/Compras debe presentarse a más tardar el día 25 del mes siguiente a la finalización del trimestre fiscal – calendario o trimestre fiscal.

Fecha de pago del IVA

Los proveedores de servicios electrónicos deben realizar los pagos dentro de los 25 días posteriores al final del trimestre fiscal.

LOVAT

